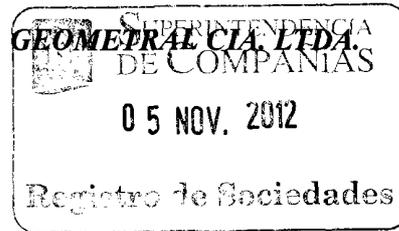


54814

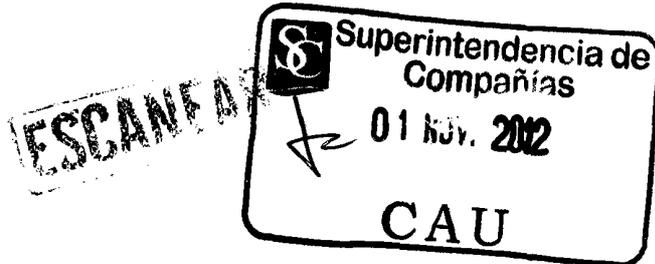
Quito
\$ 2
CP



Quito, 30 de Octubre del 2.012.

Señor
Intendente de Compañías de Quito
Presente.-

GEOMETRAL CIA. LTDA.
Expediente No. 157629



De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a Usted, que se ha realizado la siguiente transferencia de participaciones en la compañía "GEOMETRAL CIA. LTDA.":

El socio señor **Arquitecto Daniel Francisco Larrea Córdova** portador de la cédula de ciudadanía No. 170727640-6 y su cónyuge señora **Jennifer Lin Villabón Zambrano** portadora de la cédula de identidad No. 172349070-0 cedieron y traspasaron **trescientas veinte participaciones sociales (320)** de un dólar cada una que tienen en la compañía GEOMETRAL CIA. LTDA., de la siguiente manera:

- 1.- Ciento sesenta participaciones sociales (160) de un dólar cada una a favor del socio señor **Ingeniero Nicanor Alejandro Larrea Córdova** de estado civil casado portador de la cédula de ciudadanía No. 170676574-8.
- 2.- Ciento sesenta participaciones sociales (160) de un dólar cada una a favor del socio señor **Arquitecto Nicanor Vicente Larrea Arroyo** de estado civil casado portador de la cédula de ciudadanía No. 170209002-6.

Cesión esta que se llevó a cabo mediante escritura pública de fecha trece (13) de septiembre del dos mil doce (2012) otorgada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinticinco (25) de octubre del dos mil doce (2012). Adjunto tercera copia certificada de la escritura referida en la cual se encuentra el Acta de Junta General de Socios.

Cedentes y Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana con excepción de la señora Jennifer Lin Villabón Zambrano (cónyuge Cedente) quien es de nacionalidad venezolana.

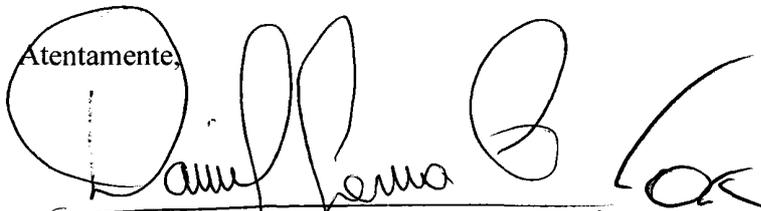
Por las transferencias y cesiones de participaciones, el cuadro de capital de la compañía a la que representó quedó integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje
Daniel Francisco Larrea Córdova	170	170	170	34%
Nicanor Alejandro Larrea Córdova	165	165	165	33%
Nicanor Vicente Larrea Arroyo	165	165	165	33%
TOTAL	500	500	500	100%

Solicito a Usted, sírvase conferirme la nueva lista de socios de la compañía a la cual represento por la transferencia de participaciones realizada.

Sírvase inscribir en el Registro de Sociedades la presente transferencia.

Por la atención prestada, quedo de Usted.

Atentamente,


Arq. Daniel Francisco Larrea Córdova
GERENTE GENERAL
GEOMETRAL CIA. LTDA.
C.C. 1707276406

Ingresable cesión
de participaciones?
objeto cédula
06/11/2012
fz

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (8971)BIS



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OTORGA:

ARQUITECTO DANIEL FRANCISCO LARREA CÓRDOVA Y
JENNIFER LIN VILLABON ZAMBRANO

A FAVOR DE:

INGENIERO NICANOR ALEJANDRO LARREA CÓRDOVA Y,
ARQUITECTO NICANOR VICENTE LARREA ARROYO

CUANTIA: USD \$ 320,00

DI: 2 COPIAS

P.R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves trece (13) de septiembre del dos mil doce, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, por una parte, los **cónyuges señor Arquitecto Daniel Francisco Larrea Córdoba y señora Jennifer Lin Villabon Zambrano**, de estado civil casados entre sí, a quienes en lo sucesivo se les podrá denominar como **LOS CEDENTES**; y por otra parte, el **señor**

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

3

Ingeniero Nicanor Alejandro Larrea Córdova, de estado civil casado, y, señor Arquitecto Nicanor Vicente Larrea Arroyo, de estado civil casado, a quienes en lo posterior se les podrá denominar con **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana con excepción de la señora Jennifer Lin Villabon Zambrano quien es de nacionalidad venezolana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayores de edad, del estado civil indicado anteriormente, todos por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan como documento habilitante, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una que contenga una de Cesión de Participaciones Sociales de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, por una parte, los **cónyuges señor Arquitecto Daniel Francisco Larrea Córdova y señora Jennifer Lin Villabon Zambrano**, de estado civil casados entre sí, a quienes en lo sucesivo se les podrá denominar como **LOS CEDENTES**; y por otra parte, el **señor Ingeniero Nicanor Alejandro Larrea Córdova**, de estado civil casado, y, **señor Arquitecto Nicanor Vicente Larrea Arroyo**, de estado civil casado, a quienes en lo posterior se les podrá denominar con **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana con excepción de la señora Jennifer Lin Villabon Zambrano quien es de nacionalidad venezolana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayores de edad, del estado civil indicado anteriormente,

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

todos por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).**- Mediante escritura pública celebrada día nueve (9) de abril del año dos mil siete (2.007) otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día dieciséis (16) de mayo del año dos mil siete (2.007) se constituyó la compañía GEOMETRAL CIA. LTDA., con un capital social de quinientos dólares norteamericanos, dividido en quinientas participaciones sociales de un dólar cada una. **DOS).**- Actualmente los socios y el capital social de la compañía GEOMETRAL CIA. LTDA., está integrado de la siguiente manera: El señor **Arquitecto Daniel Francisco Larrea Córdova** es propietario de cuatrocientas noventa participaciones sociales de un dólar cada una; el señor **Ingeniero Nicanor Alejandro Larrea Córdova** es propietario de cinco participaciones sociales de un dólar cada una; y, el señor **Arquitecto Nicanor Vicente Larrea Arroyo** es propietario de cinco participaciones sociales de un dólar cada una. **TRES).**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GEOMETRAL CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día treinta de agosto del año dos mil doce, resolvió por unanimidad del capital social autorizar al socio señor Arquitecto Daniel Francisco Larrea Córdova a ceder trescientas veinte participaciones sociales de un dólar cada una que tiene en la mencionada compañía, cesión que se realizó en la forma detallada en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GEOMETRAL CIA. LTDA., la cual se adjunta como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, LOS CEDENTES, esto es, los cónyuges señor Arquitecto Daniel Francisco Larrea Córdova y señora Jennifer Lin Villabón Zambrano ceden y traspasan las trescientas veinte

participaciones sociales (320) de un dólar cada una que tienen en la compañía GEOMETRAL CIA. LTDA., de la siguiente manera: Ciento sesenta participaciones sociales (160) de un dólar cada una a favor del socio señor Ingeniero Nicanor Alejandro Larrea Córdova, y, ciento sesenta participaciones sociales (160) de un dólar cada una a favor del socio señor Arquitecto Nicanor Vicente Larrea Arroyo. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio que pagan LOS CESIONARIOS a LOS CEDENTES por la cesión de las participaciones detalladas en la cláusula anterior es: El señor Ingeniero Nicanor Alejandro Larrea Córdova paga la cantidad de ciento sesenta dólares norteamericanos (USD \$ 160,00) a favor de los cónyuges señor Arquitecto Daniel Francisco Larrea Córdova y señora Jennifer Lin Villabón Zambrano; y, el señor Arquitecto Nicanor Vicente Larrea Arroyo paga la cantidad de ciento sesenta dólares norteamericanos (USD \$ 160,00) a los mismos CEDENTES cónyuges señor Arquitecto Daniel Francisco Larrea Córdova y señora Jennifer Lin Villabón Zambrano. LOS CEDENTES declaran recibir el dinero en efectivo a la firma de la presente escritura sin tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es de trescientos veinte dólares norteamericanos (USD \$ 320,00) **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden, en todas sus partes por convenir a sus respectivos intereses. La inversión que se realiza en esta cesión es nacional. **SÉPTIMA: MARGINACIÓN.-** De esta escritura de cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía. **OCTAVA: CLÁUSULA ESPECIAL.-** Por la transferencia de las participaciones, el capital social de la compañía GEOMETRAL CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



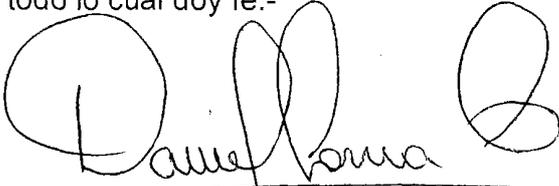
SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones	
Arq. Daniel Francisco Larrea Córdova	170	170	170	34%
Ing. Nicanor Alejandro Larrea Córdova	165	165	165	33%
Arq. Nicanor Vicente Larrea Arroyo	165	165	165	33%
TOTAL	500	500	500	100%

NOVENA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, será de cuenta de LOS CESIONARIOS en partes iguales.

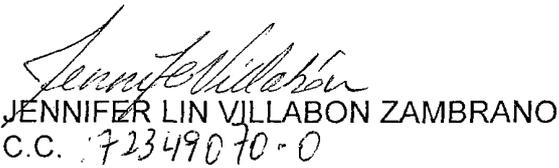
DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al Abogado José Andrés García Montero a fin de que realice todos los trámites legales para el perfeccionamiento de la presente escritura. **DÉCIMA PRIMERA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexan como documentos habilitantes a la presente escritura el certificado del representante legal de la compañía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de compañías, el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GEOMETRAL CIA. LTDA., que autoriza la cesión, cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos y contratos. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por el Abogado José Andrés García M., con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil seis guión doscientos ochenta y ocho del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le

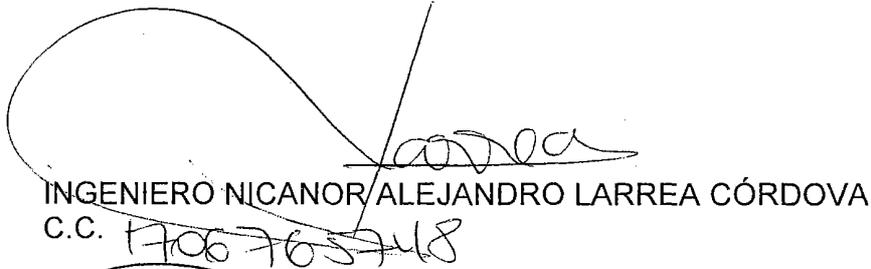
fue a los comparecientes íntegramente por mi, el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



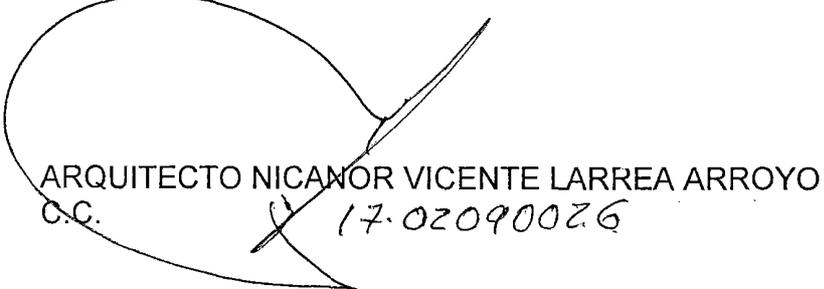
ARQUITECTO DANIEL FRANCISCO LARREA CÓRDOVA
C.C. 1707276406



JENNIFER LIN VILLABON ZAMBRANO
C.C. 172349070-0



INGENIERO NICANOR ALEJANDRO LARREA CÓRDOVA
C.C. 1706765748



ARQUITECTO NICANOR VICENTE LARREA ARROYO
C.C. 1702090026



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GEOMETRAL CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, parroquia de Cumbayá, a los 30 días del mes de Agosto del año 2.012, a las 10h00am en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Interoceánica S/N y de los Eucaliptos, Edificio Plaza Modena, piso 2, oficina 13, se reúne la totalidad del capital social de la compañía GEOMETRAL CIA. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios: Arq. Daniel Francisco Larrea Córdova, propietario de 490 participaciones sociales de un dólar cada una, y que representa el 98% del capital social de la compañía; Ing. Nicanor Alejandro Larrea Córdova, propietario de 5 participaciones sociales de un dólar cada una, que representa el 1% del capital social de la compañía; y, Arq. Nicanor Vicente Larrea Arroyo, propietario de 5 participaciones sociales de un dólar cada una, y que representa el 1% del capital social de la compañía. Los socios resuelven por unanimidad en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía según lo dispuesto en la Cláusula Décima Cuarta de los Estatutos Sociales de la compañía en concordancia con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Arq. Nicanor Vicente Larrea Arroyo Presidente de la compañía y actúa como secretario de la junta el señor Gerente General Arq. Daniel Francisco Larrea Córdova.

El Presidente verifica el quórum y señala que se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, y procede a tratar el orden del día, que contiene el siguiente punto a tratar:

1.- Aprobar la cesión de trescientas veinte participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad del señor Arquitecto Daniel Francisco Larrea Córdova.

La Junta General de Socios aprueba por unanimidad el orden del día, y a continuación el Presidente de la Junta pide por secretaria que se de lectura al único punto del orden del día, esto es, Aprobar la cesión de trescientas veinte participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad del señor Arquitecto Daniel Francisco Larrea Córdova. El Presidente de la Junta concede la palabra al señor Arq. Daniel Francisco Larrea Córdova quien manifiesta a la Junta General que actualmente es propietario de 490 participaciones sociales de un dólar cada una en la compañía, y, es su voluntad el ceder 320 participaciones sociales de un dólar cada una que mantiene en la compañía GEOMETRAL CIA. LTDA., de la siguiente manera: La cantidad de ciento sesenta participaciones sociales (160) de un dólar cada una a favor del socio señor Ingeniero Nicanor Alejandro Larrea Córdova, y la cantidad de ciento sesenta participaciones sociales (160) de un dólar cada una a favor del socio señor Arquitecto Nicanor Vicente Larrea Arroyo, por lo que solicita a la Junta que le autorice a realizar esta cesión.

La Junta General de Socios de la compañía por unanimidad del capital social aprueba y autoriza la cesión de trescientas veinte participaciones sociales (320) de un dólar cada una de propiedad del socio señor Ing. Daniel Francisco Larrea Córdova que mantiene en la compañía GEOMETRAL CIA. LTDA., en la forma detallada anteriormente, esto es, a favor del socio Sr. Ing. Nicanor Alejandro Larrea Córdova ciento sesenta

participaciones sociales (160) de un dólar cada una y a favor del socio señor Arq. Nicanor Vicente Larrea Arroyo ciento sesenta participaciones sociales (160) de un dólar cada una.

El Presidente de la Junta toma nuevamente la palabra y manifiesta a los socios que una vez que se ha aprobado por unanimidad la cesión de participaciones sociales por la Junta General, señala que por la transferencia realizada el cuadro de integración de capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

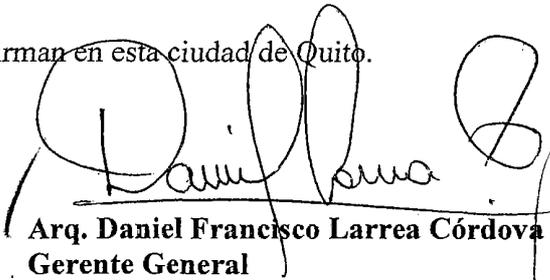
SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje
Arq. Daniel Francisco Larrea Córdova	170	170	170	34%
Ing. Nicanor Alejandro Larrea Córdova	165	165	165	33%
Arq. Nicanor Vicente Larrea Arroyo	165	165	165	33%
TOTAL	500	500	500	100%

Por último los cesionarios aceptan las cesiones detalladas por convenir a sus intereses.

No habiendo otro asunto en el orden del día, se redacta la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los socios firman en esta ciudad de Quito.


Arq. Nicanor Vicente Larrea Arroyo
Presidente
Socio


Arq. Daniel Francisco Larrea Córdova
Gerente General
Secretario de la Junta/Socio.


Ing. Nicanor Alejandro Larrea Córdova
Socio
1706765748

CERTIFICACIÓN.



Certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GEOMETRAL CIA. LTDA., celebrada el día 30 de Agosto del 2012., por UNANIMIDAD resolvió autorizar la cesión de trescientas veinte participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad del Arquitecto Daniel Francisco Larrea Córdova.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel Francisco Larrea Córdova".

Arq. Daniel Francisco Larrea Córdova
Gerente General
Secretario de la Junta

EMPLOYEE IDENTIFICATION CARD

EMPLOYEE NAME: LARRY CLARK
EMPLOYEE ID: 1707E 10A-10
EMPLOYEE TITLE: SENIOR ENGINEER
EMPLOYEE ADDRESS: 10000 100TH AVE
EMPLOYEE CITY: WASHINGTON
EMPLOYEE STATE: DC
EMPLOYEE ZIP: 20546-0046
EMPLOYEE PHONE: 202-541-1000

Larry Clark



EMPLOYEE IDENTIFICATION CARD

EMPLOYEE NAME: JENNIFER LYN WILLARD
EMPLOYEE ID: 1707E 10A-10
EMPLOYEE TITLE: SENIOR ENGINEER
EMPLOYEE ADDRESS: 10000 100TH AVE
EMPLOYEE CITY: WASHINGTON
EMPLOYEE STATE: DC
EMPLOYEE ZIP: 20546-0046
EMPLOYEE PHONE: 202-541-1000

REN 2143988





VILLABON ZAMBRANO
JENNIFER LIN

NACIONALIDAD: VENEZUELA

PASAPORTE: 10601514 C.I: 1723490700

VISA: 9-M REG. N°: 433737292872

ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

07/12/2007

VALIDO HASTA



615133

RESPONSABLE

POLI TIMBILA TIMBILA JUAN GUSTAVO



CIUDADANIA 170676574-8

LARREA CORDOVA NICANOR ALEJANDRO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

13 ABRIL 1975

005- 0072 03336 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975



Larrea

ECUATORIANA***** V3333V2422
CASADO STEPHANIE P AGUIRRE BORJA
SUPERIOR ING.CIVIL
NICANOR VICENTE LARREA
MARIA ANTONIETA CORDOVA
QUITO 06/08/2009
06/08/2021

REN 1634643





63

REPUBLICA DE ECUADOR

Notario y Consultor - 1984 - 1991

PROFESION 3 114 - 0040

ABRIL CORDOVA MITANOR ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO

SANTA RITA

ECUADOR USD 9

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 10000

2452251 07/02/11 15:31:00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **170208002-6**



APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA ARROYO
NIGANOR VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1948-08-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA ANTONIETA FANNY
CORDOVA LARREA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ARQUITECTO** V3143V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA NIGANOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-26
2020-05-26

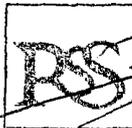






REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia y Equidad
CARRERA ANDRÉS BALSARON VICENTE
PUEBLO
CALLE PRIMA
EXCELENTE
DELEGACION PROVINCIAL DE PUEBLO
QUITO
2455993

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De ocho foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. 13 SEP 2012
Quito _____



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado

Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, otorgado por: **ARQ. DANIEL FRANCISCO LARREA CORDOVA Y SRA.**, a favor de: **ING. NICANOR ALEJANDRO LARREA CORDOVA Y OTRO**, Sellada y firmada en Quito, trece de septiembre del dos mil doce.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GEOMETRAL CIA. LTDA.**, celebrada el nueve de abril del dos mil siete, ante el suscrito Notario, de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, otorgado por: **ARQ. DANIEL FRANCISCO LARREA CORDOVA Y SRA.**, a favor de: **ING. NICANOR ALEJANDRO LARREA CORDOVA Y OTRO**, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, trece de septiembre del dos mil doce.-

Dirección Nacional de
Registro Mercantil



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

DA



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1354** del **REGISTRO MERCANTIL** de dieciséis de mayo del dos mil siete, a fs. **1160**, Tomo **138**, correspondiente a la compañía **“GEOMETRAL CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el trece de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Tercera del Cantón.- Quito, veinte y cinco de Octubre del dos mil doce.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

